INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

INVITACION PUBLICA

Proceso Simplificado de Minima Cuantia

CONTRATACION REGIMEN ESPACIAL No. 011-2022

FECHA julio 13 de 2022

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO CONTRACTUAL **MANTENIMIENTO E INSTALACIONS DE CAMARAS DE SEGURIDAD**

PRESUPUESTO OFICIAL **4,151,560**

FORMA DE PAGO Contra- entrega, una VEZ RECIBIDOS los bienes y servicios a entera satisfacción

PLAZO DE EJECUCION **30 dias**

NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...).”

Con fundamento en dicha norma constitucional, la Institución Educativa requiere el mantenemimento de las camaras de seguridad de la institucion educativa.

2 BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

En el siguiente cuadro se transcriben las cotizaciones comerciales recibidas de los elementos requeridos.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
1	1	REVISION DVR, CAMBIO FUENTE D EPODER Y REPARACION DE TARJETA, INSTALACION DE MONITOR EN PORTERIA.
2	1	BLOQUEO DVR 1
3	2	SUMINISTRO DE DOS DOMOS DE 2 MP VARIFOCAL DE 2.8 MM A 12MM CON FUENTE DE 12 VDC A 1AMP PARA
4	2	SUMINISTRO DE DOS CAMARAS BULLET DE 2 M VERIFOCAL DE 2,8 MM A 12 MM CON FUENTE DEC 12 VDC A 1 AMP,
5	1	MANTENIMIENTO EN GENERAL DE CCTT Y TRASLADOS DE CAMARAS Y REUBICACIONES
6	4	CONFIGURACION E INSTALACION DE CAMARAS INGRESO, CAMARA SALIDA CAMARA CANCHA
7	6	SUMINISTRO FENTE DE 12 VDC A 1 AMP Y VIDEO BALUN HD PARA CAMARAS
8	1	REVISION DAÑO TELEFONO
9	18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 PULGADA
10	100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NEOPRENO PARA TELEFONO 2*18
11	1	FUNGIBLES(CAJA 14*18 INTERPERIE, Y ACCESORIOS PARA INSTALACION)

2.1 CRITERIOS DE SELECION

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio

2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100 puntos

2.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Apertura y publicación del proceso	julio 13 de 2022		Rectoría
Plazo para entregar las propuestas	julio 18 de 2022		Rectoría
Cierre del Proceso	julio 18 de 2022		Rectoría
Evaluación de propuestas	julio 18 de 2022		Rectoría
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	julio 18 de 2022		Rectoría
Respuesta observaciones , si hubiere lugar a ello	julio 18 de 2022		Rectoría
Comunicación de la aceptación de la oferta	julio 18 de 2022		Rectoría

2.4 TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se cumplirán las obligaciones, se trata de una tipología de contrato de mantenimiento de camaras de seguridad, bajo la modalidad de aceptación de oferta.

2.4.1 MODALIDAD DE CONTRATACION

Esta contratación se realiza bajo el REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo

2.4.2 IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta econòmica, relacionando la cantidad valor unitario , iva y valor total
b. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
c. Registro Único Tributario (RUT), con la actividad económica registrada
d. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
e. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
f. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
g. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloria menor a 90 dias
h. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduria menor a 90 dias
i. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
j. Hoja de vida de la función pública
k Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica
j. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
k Copia de la revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
6.12 Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

7. PLAZO

30 dias **después de la selección de la oferta ganadora**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ
Rector

Margarita C Garcia A

Hora de fijación: **8:00 a.m** **julio 13 de 2022** Firma: Margarita C Garcia A

Hora de desfijación: **3:00 P.M** **julio 18 de 2022** Firma: